Debate sobre el capítulo económico

3 de Marzo de 2023



Por: Iván Alonso
El Comercio, 3 de Marzo del 2023

"El salto en la tasa de crecimiento no es una casualidad. Es consecuencia de un modelo económico resguardado por la Constitución de 1993".

A principios de año, el economista y exministro Waldo Mendoza publicó en el diario "Gestión" un artículo, en la forma de una carta abierta a los "constituyente lovers", retando a los aludidos a demostrar que el régimen económico que tienen en mente –creación de empresas estatales, eliminación de la protección para los contratos-ley y debilitamiento de la propiedad privada, fundamentalmente– generará más crecimiento económico que el que hemos tenido en los últimos 30 años con la Constitución de 1993.

Días después, José de Echave, un economista y militante político de izquierda, respondió en el mismo medio con una crítica a los "C93 lovers", en la que toma distancia de la imputación sobre las empresas estatales y la propiedad privada, entre otras; pero termina diciendo que, en materia de crecimiento económico, los últimos 30 años son muy parecidos a los 200 de vida republicana.

Este último comentario llama la atención porque contradice la opinión generalizada. Para dirimir la cuestión, nada mejor que una mirada a las estadísticas de los últimos tres siglos, reconstruidas por el desaparecido profesor Bruno Seminario en su monumental obra "El desarrollo de la economía peruana en la era moderna".

Seminario divide su obra en tres períodos: la economía colonial, 1700-1824; la República temprana, 1824-1896, y la República tardía, 1896-2012. Los dos últimos, tomados en conjunto, coinciden –años más, años menos– con los 200 años a los que se refiere el doctor De Echave. Durante esos dos períodos republicanos, el PBI per cápita (o ingreso por habitante) creció 1,3% al año, en promedio. Si

excluimos los años de la guerra con Chile, que mermó seriamente la producción agrícola en la costa (pero no en la sierra) y la producción industrial, el crecimiento fue de 1,7% al año. A esa tasa, el PBI per cápita se duplica cada 40 años. El crecimiento se acelera durante la República tardía –el siglo XX y los primeros años del XXI–, acercándose al 2%, suficiente para duplicar el PBI per cápita cada 35 años. Pero ni siquiera esto es comparable al crecimiento que tuvimos hacia el final del tercer período estudiado por Seminario: 3,8% al año, en promedio, entre 1993 y el 2012, después de la entrada en vigor de la Constitución actual. El PBI per cápita se duplicó en menos de 20 años.

El salto en la tasa de crecimiento no es una casualidad. Es consecuencia de un modelo económico resguardado por la Constitución de 1993, que limita la creación de empresas estatales –pero no la prohíbe–, que respeta la propiedad privada y los contratos –no solamente los contratos-ley–, que abre la economía al comercio exterior y la inversión extranjera y que consagra la independencia de la autoridad monetaria frente al poder político.

Fue cuando más nos desviamos de estos principios cuando peor nos fue. En los años de Velasco, de 1968 a 1975, el PBI per cápita creció apenas 1,1% al año; y entre 1987 y 1990, durante el primer gobierno de García, no solamente no creció, sino que decreció 10,5% por año, una caída acumulada de 28% en solo tres años. No queremos volver a eso.